

Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 11 de mayo de 2018.

Nº Expediente: F180147AA
Entidad: ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
CIF: B83685552

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8 contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales y programas de formación transversales.

Dicha Ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que en su Capítulo III regula la oferta formativa para trabajadores ocupados.

Por otro lado, en tanto no se efectúe el desarrollo mediante órdenes ministeriales del mencionado Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del mismo, las convocatorias para la concesión de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo se regirán, en lo no regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y en dicho real decreto, por la normativa que sea de aplicación, constituida actualmente por la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 11 de mayo de 2018, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, (en adelante la Convocatoria).

El artículo 21 de la citada Convocatoria, en relación con lo establecido en el artículo 13 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, dispone que, a la vista de la propuesta de resolución definitiva, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica





SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto **CONCEDER** a la agrupación formada por la entidad ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. y demás entidades agrupadas que se relacionan en el anexo correspondiente, una subvención de 388.000,00 euros, en el expediente F180147AA, así como **PROCEDER AL PAGO** de un anticipo del 25% de la citada cantidad, por importe de 97.000,00 euros, previa comprobación de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, previa comprobación de que esta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Por último, se realizará un abono final, si procede, por el importe del 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria. El cálculo del importe final a abonar se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con el artículo 72 de dicho Reglamento.

De conformidad con los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, a los que alude el artículo 2.2 de la Convocatoria, la subvención concedida se ha calculado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 19 de la misma, teniendo en cuenta el presupuesto fijado en el artículo 10 de dicha disposición, el conjunto de subvenciones solicitadas para el mismo tipo de programa, la valoración técnica obtenida por el programa de formación según los criterios recogidos en el artículo 18 de la Convocatoria, así como los módulos económicos máximos establecidos en el apartado I.d) del citado artículo 19 de la Convocatoria, en el anexo I de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, y el volumen de la actividad formativa que el beneficiario se compromete a realizar.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de acciones formativas
- Relación de entidades
- Resumen de entidades, centros y acciones formativas
- Programa de formación e instalaciones/medios de formación aprobados
- Informe de valoración técnica (acciones formativas)
- Documento de Reformulación de la solicitud a la subvención otorgable, que recoge las acciones formativas del programa de formación para cuya ejecución se concede la subvención.

A los efectos de mantener la subvención concedida:

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 2

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dccc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica





SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

- a) Las entidades beneficiarias deberá cumplir cuantos requisitos se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, y en la Resolución de 11 de mayo de 2018, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 de la Convocatoria, los participantes de los programas sectoriales deberán pertenecer a las empresas del sector o sectores a los que se dirige el programa de formación. El sector vendrá determinado por el convenio colectivo o acuerdo específico de formación al que pertenece el trabajador participante.
- Los trabajadores autónomos podrán participar en los programas sectoriales correspondientes a su ámbito de actividad.
- c) Las entidades que impartan certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación, deberán realizar las sesiones presenciales en los centros de los que dispongan autorizados por el Servicio Público de Empleo Estatal para los certificados de profesionalidad en los que estén acreditadas.
- d) La entidad beneficiaria deberá cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener la puntuación obtenida para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en el artículo 20.4 de la Convocatoria:

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 3

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica





SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Total Valoración Técnica	70,15
COLECTIVOS PRIORITARIOS	9,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	9,00
ADECUACIÓN DE LA OFERTA	35,33
<i>Áreas Prioritarias</i>	8,00
<i>Caracter Innovador</i>	9,00
<i>Adecuación de la metodología y los recursos a la modalidad de impartición y los contenidos de las competencias a adquirir por el alumnado</i>	16,33
<i>Adecuación de los criterios para determinar la eficiencia de la actividad formativa y de los instrumentos de evaluación.</i>	2,00
DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	9,25
<i>Diversificación Oferta</i>	2,50
<i>Inclusion Competencias Niveles Basico Y Avanzado</i>	1,00
<i>Territorialidad</i>	4,75
<i>Menos Solicitadas</i>	1,00
CAPACIDAD Y CALIDAD	16,57
<i>Implantación de sistemas de calidad</i>	5,60
<i>Experiencia de impartición de acciones formativas como las que son objeto de esta convocatoria.</i>	4,97
<i>Disposición de medios suficientes</i>	6,00

- e) Respecto de las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Convocatoria, los centros y las entidades de formación impartidores deberán estar acreditadas al momento de presentación de la solicitud para aquellas especialidades formativas que constituyan el objeto de la misma. Asimismo, las entidades deberán cumplir por cada certificado de profesionalidad, los requisitos establecidos en los reales decretos reguladores de cada certificado de profesionalidad en la impartición de formación correspondiente a la misma familia profesional.
- f) Las acciones formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad deberán desarrollarse de acuerdo con las respectivas especialidades formativas aprobadas y sus correspondientes programas y condiciones, que están disponibles en la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y forman parte del Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 4

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica





SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

g) La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con establecido en el artículo 22 de la Convocatoria. En particular, los beneficiarios no podrán subcontratar con terceros en ningún caso la ejecución de la actividad formativa adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente. Se exceptúa la evaluación prevista en el artículo 23 de la Convocatoria, que no se considera actividad formativa y, por lo tanto, se podrá encomendar su realización a un tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Convocatoria, el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones establecidas en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 37 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

Durante la ejecución del programa de formación subvencionado la entidad beneficiaria podrá solicitar, en los términos previstos en el artículo 13.2 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, modificaciones a esta Resolución. Dichas modificaciones deberán fundamentarse en circunstancias sobrevenidas durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada y formularse con carácter inmediato a su acaecimiento y, en todo caso, antes de la finalización del citado plazo de ejecución. Estas condiciones no serán de aplicación a las modificaciones que afecten exclusivamente al número de participantes en las acciones formativas, siempre que no supongan minoración de la valoración técnica obtenida en la solicitud de subvención.

Las solicitudes de modificación se realizarán a través de la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria dispuesta a tal efecto, a la que puede acceder a través de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las referidas solicitudes serán analizadas por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y serán resueltas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. En todo caso, la modificación solo podrá autorizarse si no daña derechos de terceros.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictará resolución aceptando o denegando la modificación propuesta en el plazo de un mes desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada.

La justificación de la subvención concedida se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria y con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el anexo IX de la Convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 5

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica





SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notifíquese.

PROPONENTE
La Subdirectora General
de Políticas Activas de Empleo
DIR3 EA0021593

Carmen Menéndez González-Palenzuela

Madrid,
El Director General
del Servicio Público de Empleo Estatal
DIR3 EA0021441

Gerardo Gutiérrez Ardoy

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 6

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

Nº Acción	Modalidad(*)	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Admitida
1	TF	50	5,00	400	100.000,00€
Denominación: IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.					
2	P	10	8,00	1.200	96.000,00€
Denominación: IFCT106PO - PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED					
3	P	40	8,00	60	19.200,00€
Denominación: IFCT128PO - BIG DATA					
4	TF	40	5,00	300	60.000,00€
Denominación: IFCT128PO - BIG DATA					
5	TF	10	5,00	1.200	60.000,00€
Denominación: IFCT135PO - CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS					
6	TF	60	5,00	176	52.800,00€
Denominación: IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS					

(*) P: presencial | TF:Teleformación

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 7

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

CIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	38,12	38,1200	147.905,60€
B50685825	TYZ	6,47	6,4700	25.103,60€
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	14,20	14,2000	55.096,00€
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	15,49	15,4900	60.101,20€
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	25,72	25,7200	99.793,60€

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dccc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

Tipo programa : Sectorial

Ambito: SERVICIOS (OTROS)

Importe Admitido: 388.000,00 €

CIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formacion Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ONLINE, S.L.	15,49	60.101,20€	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	6	6	1,2,3,4,5,6
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	38,12	147.905,60€	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	6	6	1,2,3,4,5,6
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	38,12	147.905,60€	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS CL CL CALERA, 10 C.P.09002 BURGOS, BURGOS	1	1	2
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	38,12	147.905,60€	ADALID INMARK, S.L. CL DOCTOR ANTONIO GLEZ. 27 C.P.38410 REALEJOS, LOS, S/C TENERIFE	1	1	2
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	38,12	147.905,60€	Colegio San Narciso Marín CM Camino Agro Vello-Chan do Monte nº C.P.36900 MARIN (CASCO URBANO), PONTEVEDRA	1	1	2
B50685825	TYZ	6,47	25.103,60€	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA	5	5	1,2,4,5,6
B50685825	TYZ	6,47	25.103,60€	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA	5	5	1,2,4,5,6
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	25,72	99.793,60€	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	6	6	1,2,3,4,5,6
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	14,20	55.096,00€	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	6	6	1,2,3,4,5,6

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1	IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	TF	50	5,00	400	100.000,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF	
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	50	-	-	
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	200	-	-	
B50685825	TYZ	5000024199	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA	25	-	-	
B50685825	TYZ	5000026711	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA	25	-	-	
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	50	-	-	
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJON SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	50	-	-	

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
2	IFCT106PO - PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	P	10	8,00	1200	96.000,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF	
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	250	-	-	
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	125	-	-	
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.	0900030136	ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS CL CL CALERA, 10 C.P.09002 BURGOS, BURGOS	125	-	-	
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.	3800102002	ADALID INMARK, S.L. CL DOCTOR ANTONIO GLEZ. 27 C.P.38410 REALEJOS, LOS, S/C TENERIFE	125	-	-	
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.	3600003269	Colegio San Narciso Marín CM Camino Agro Vello-Chan do Monte nº C.P.36900 MARIN (CASCO URBANO), PONTEVEDRA	125	-	-	
B50685825	TYZ	5000024199	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA	15	-	-	
B50685825	TYZ	5000026711	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA	15	-	-	

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dccc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	320	-	-
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
3	IFCT128PO - BIG DATA	P	40	8,00	60	19.200,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	15	-	-
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	15	-	-
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	15	-	-
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
4	IFCT128PO - BIG DATA	TF	40	5,00	300	60.000,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	29	-	-
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	100	-	-
B50685825	TYZ	5000024199	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA	10	-	-
B50685825	TYZ	5000026711	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA	11	-	-
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	104	-	-
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	46	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
5	IFCT135PO - CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	TF	10	5,00	1200	60.000,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA	250	-	-

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

FI80147AA

Página 2

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID	500	-	-
B50685825	TYZ	5000024199	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA	15	-	-
B50685825	TYZ	5000026711	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA	15	-	-
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA	320	-	-
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
6	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	TF	60	5,00	176	52.800,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B39720578	NEXIAN SOLUCIONES ON LINE, S.L.	26740	Nexian Soluciones Online, s.l. CA MARQUES DE LA HERMIDA nº 17 C.P.39009 SANTANDER, CANTABRIA		15	-	-
B83685552	ADALID SERVICIOS CORPORATIVO S S.L.		ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L. CA LAS MERCEDES nº 19 C.P.28020 MADRID, MADRID		27	-	-
B50685825	TYZ	5000024199	SYSTEM-CENTROS DE FORMACION PL PLAZA MARIANO ARREGUI C.P.50005 ZARAGOZA, ZARAGOZA		8	-	-
B50685825	TYZ	5000026711	SYSTEM DELICIAS CL ESCORIAZA Y FABRO, 105 C.P.50010 ZARAGOZA, ZARAGOZA		7	-	-
B20777058	ACADEMIA BASTIDA SL	2000018487	ACADEMIA BASTIDA S.L. AV ALAVA 3 C.P.20500 ARRASATE/MONDRAGON, GIPUZKOA		67	-	-
B33928680	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC GIJÓN SL	3300013399	ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS ATC CL DINDURRA 21 BA C.P.33202 GIJON, ASTURIAS		52	-	-

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

FI80147AA

Página 3

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

Total Valoración Técnica	70,15
COLECTIVOS PRIORITARIOS	9,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	9,00
ADECUACIÓN DE LA OFERTA	35,33
<i>Áreas Prioritarias</i>	8,00
<i>Caracter Innovador</i>	9,00
<i>Adecuación de la metodología y los recursos a la modalidad de impartición y los contenidos de las competencias a adquirir por el alumnado</i>	16,33
<i>Adecuación de los criterios para determinar la eficiencia de la actividad formativa y de los instrumentos de evaluación.</i>	2,00
DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	9,25
<i>Diversificación Oferta</i>	2,50
<i>Inclusion Competencias Niveles Basico Y Avanzado</i>	1,00
<i>Territorialidad</i>	4,75
<i>Menos Solicitadas</i>	1,00
CAPACIDAD Y CALIDAD	16,57
<i>Implantación de sistemas de calidad</i>	5,60
<i>Experiencia de impartición de acciones formativas como las que son objeto de esta convocatoria.</i>	4,97
<i>Disposición de medios suficientes</i>	6,00

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica



ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA - DESGLOSE ACCIONES FORMATIVAS

F180147AA - ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Carácter Innovador	Metodología y Recursos	Nivel Competencia	Alcance territorial (Nº CCAA) *	Menos Solicitadas	Experiencia Impartición **	Medios Suficientes
1	IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FIRMA DIGITAL.	TF	400	SI	SI	16.00	Avanzada	0	NO	SI	6.00
2	IFCT106PO - PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	P	1200	SI	SI	17.00	Básica	8	NO	SI	6.00
3	IFCT128PO - BIG DATA	P	60	SI	SI	17.00	Avanzada	4	SI	SI	6.00
4	IFCT128PO - BIG DATA	TF	300	SI	SI	16.00	Avanzada	0	SI	NO	6.00
5	IFCT135PO - CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	TF	1200	SI	SI	16.00	Básica	0	NO	SI	6.00
6	IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	TF	176	NO	SI	16.00	Básica	0	SI	SI	6.00

Aclaraciones:

* Nº CC.AA. distintas existentes en el plan/programa (mod. P.P-T): 8

** Se ha admitido experiencia en acciones similares a una o varias entidades que desarrollan la formación en la titulación (denominación).

El porcentaje de experiencia en impartición de acciones, se determina por titulaciones (denominaciones) distintas en el conjunto del programa.

Si las acciones solicitadas están repetidas, la experiencia en la impartición de acciones similares, a efectos de valoración técnica se considera una sola vez, sobre la totalidad de titulaciones distintas existentes.

Sector: Servicios (Empleados de fincas urbanas, Servicios funerarios y Limpieza, lavado y planchado de ropa).

Diversificación de la oferta: 2,45 %; Nº Total AFs Sector= 204 (115 no vinculadas y 89 vinculadas a certificados de profesionalidad)

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027- Madrid
TEL.: 91 585 97 55
FAX.: 91 585 97 61

OCI-0510

F180147AA

Página 1

CSV : GEN-8260-be96-8912-803f-aa37-1262-77cd-91e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA | FECHA : 12/04/2019 08:54 | Sin acción específica



CSV : GEN-c61c-9dcc-5615-a468-678f-5c0b-cd3c-013f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA | FECHA : 15/04/2019 10:25

FIRMANTE(2) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 14/05/2019 14:29 | Sin acción específica

